



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, ocho de junio de dos mil veintitrés

PROVIDENCIA	APLAZA AUDIENCIA
PROCESO	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DEMANDANTE	MANUELA OROZCO
DEMANDADO	JHON JAIRO OROZCO
RADICADO	No. 05 001 31 10 008 2022-00225-00

Revisado minuciosamente el proceso en sus diferentes piezas procesales, se observa que aun faltan respuestas de los oficios ordenados en el auto de fecha 28 de noviembre de 2022; en consecuencia, la audiencia programada para el día 14 de los corrientes, se aplaza para celebrarla luego de obtener la contestación de las mismas.

En conocimiento de la parte interesada, los escritos allegados por el Banco Caja Social y el Colegio la Presentación.

La liquidación de crédito que allega la apoderada de la accionante, se agrega al expediente y será tenida en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE.


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ.